

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Unidad de másteres universitarios

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales

*Créditos:* 120 *Nº plazas:* 35

*Número de RUCT:* 4310967 *Fecha verificación:*

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Se alcanza parcialmente

*Información y transparencia (Criterio 2)* Se alcanza

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* Se alcanza parcialmente

*Personal académico (Criterio 4)* Se alcanza

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Se alcanza

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Se alcanza

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

La última modificación del título ha conllevado una reforma del plan de estudios en el curso 2014/15 que ha mejorado notablemente en cuanto a la organización y desarrollo del máster. Esta modificación planteaba una reducción del número de plazas inicial (70) a 45. Esta cifra no coincide con la información incorporada por la UPV en la aplicación para la fase de acreditación.

La principal debilidad que aún se mantiene, según los diferentes agentes implicados, es que las prácticas no sean curriculares. Además, los estudiantes consideran que sería muy beneficioso la ampliación de la parte práctica de las asignaturas y la intervención directa en obra original, y por ello, valoran con un grado de satisfacción medio bajo este ítem en las encuestas.

Ante la debilidad arriba mencionada, la comisión de Máster argumenta que las prácticas "no se incorporan al plan de estudios de manera curricular porque ante la escasez de empresas dedicadas a la conservación y restauración de bienes culturales, es complicado garantizar prácticas en empresa curriculares para todos los alumnos para todos los cursos". Dada esta situación habría pues que plantearse una reducción mayor en el número de plazas ofertadas, para garantizar una adecuada formación, tanto teórica como práctica, a todos los estudiantes admitidos.

En la encuesta de egresados realizada cuando presentan el TFM (evidencia E16), se indica que el tiempo en que se realizan las asignaturas es demasiado corto y el aprendizaje demasiado rápido debido al excesivo número de asignaturas que se acumulan; asimismo se recoge la queja sobre solapamientos en algunas asignaturas, aspectos que se deberían revisar.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los alumnos tienen acceso a través de las plataformas digitales a toda la información necesaria previa al comienzo del curso, para la matriculación, así como los planes de movilidad.

Hay que destacar la guía del curso que elaboran los responsables del master donde se detallan asignaturas, horarios, profesores, planes docentes, etc. Sería recomendable incorporar de una forma clara los itinerarios en esta guía, pues una debilidad del plan de estudio, que fue declarada en las entrevistas con los alumnos, fue la falta de claridad sobre los itinerarios de especialización.

Sin embargo la Comisión de Máster alega que "la comisión académica del máster decidió eliminar las especialidades y realizar una revisión en profundidad del plan de estudios durante el año 2011." Esto es confuso ya que no se entiende que los estudiantes mencionen itinerarios de especialización cuando la alegación sostiene que estos han sido eliminados.

Algunos apartados no están completamente traducidos al inglés, lo que puede dificultar a alumnos de habla no hispana el acceso a estos, por lo que se recomienda que se complete esta información.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

La UPV dispone del certificado AUDIT y el despliegue del SIGC se está llevando a cabo de forma adecuada. Sin embargo, existen algunos puntos débiles que deben mejorarse. En cuanto a los diferentes procedimientos para recoger el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, no se encuentra información sobre los empleadores. En general, se han obtenido unas tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción significativas (egresados y estudiantes), aunque en otras no se incluye el número de respuestas y la tasa correspondientes (encuesta sobre el PDI).

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El PDI es el valor más destacable del máster evaluado, según las valoraciones de alumnos y egresados.

El IAI es bajo (1,81), pero se justifica por el sistema de valoración de las publicaciones en el área de Bellas Artes en el marco de los índices internacionales (JCR). Los CV del PDI presentan un número amplio de media en publicaciones y proyectos y contratos de investigación.

Para la evaluación de la calidad del PDI se emplea en la UPV el Programa Docencia. La media de la valoración del PDI de la Facultad de Bellas Artes es de 52,27, el más alto de la UPV (media 45,22); y del PDI del Departamento responsable del título es de 56,18, el más alto de los departamentos de la UPV (media: 45,22).

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El título dispone de 3 técnicos para las prácticas de laboratorio, que además codirigen TFM, ya que son doctores en Bellas Artes.

Asimismo hay 2 PAS asociados a la gestión del máster. En relación a la gestión administrativa, los estudiantes la valoran con 5,89 (sobre 10).

Sobre las infraestructuras, el master utiliza 4 aulas teóricas; 8 aulas-taller y 3 laboratorios. La dotación de los mismos es buena, aunque la valoración que realizan los estudiantes sobre las instalaciones es moderada (un 6,59) y más baja que la media de 7,13 para la UPV). Los alumnos solicitaban calefacción en los laboratorios y en algunas aulas-taller.

Tanto la coordinadora como la ERT piden una mayor dotación de la UPV, no solo para mantener en un adecuado nivel las infraestructuras tecnológicas, sino para su mejora.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Tanto en las entrevistas, como en las encuestas proporcionadas no se detectó ningún problema en relación con los resultados de aprendizaje, a no ser la indicación de la conveniencia por parte de alumnos y egresados de prácticas curriculares (ahora no incluidas en el plan de estudios), salvando los inconvenientes graves que lo han impedido hasta ahora.

Los alumnos superan las asignaturas de manera conveniente, solo se produce un retraso en la defensa del TFM, aunque en la entrevista con la coordinadora se indicaba que en muchos casos se debe al hecho de poder disfrutar de prácticas extracurriculares.

En la encuesta de alumnos se valora la organización del programa en relación a la adquisición de competencias con un 4,65 sobre 10, cuando la media de la UPV es de 6,14. Este es un aspecto que debe tenerse en cuenta en el seguimiento del título.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Se alcanza parcialmente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

En general, los indicadores del título son adecuados y cumplen con los objetivos de la memoria de verificación. El único dato susceptible de mejora es el número de matriculados de nuevo ingreso y la correspondiente tasa de matriculación. Los datos aportados en la tabla 5 muestran valores inferiores al objetivo de la memoria (45) y las tasas no se corresponden con la calculada sobre este objetivo.

Por otra parte, aunque la defensa de los TFMs se retrasa, la tasa de graduación cumple con lo comprometido en la memoria de verificación.

Se presenta como evidencia una encuesta de titulados del curso 2013-14 (curso anterior a los cursos académicos que se evalúan en esta acreditación), con significativa participación. En esta encuesta de egresados, la valoración del grado de relación del puesto de trabajo con la titulación es bajo (1,59 sobre 5) y la valoración con la formación recibida es de 6,02 (sobre 10). No hay otras evidencias de egresados que permitan valorar el subcriterio 7.3 para esta acreditación.